



DECRETO Nº

1578

NEUQUÉN,

04 DIC 2009

VISTO:

El Expediente OE Nº 10951-N-09 y la presentación efectuada por el Neuquén Rugby Club; y

CONSIDERANDO:

Que solicita un aporte económico destinado a solventar, en parte, los gastos que demandó la organización de la XXII edición del Encuentro Patagónico de Rugby y la VII edición de su similar de Hockey, realizadas desde el 6 al 8 de noviembre de 2009 y desde el 13 al 15 de noviembre, respectivamente, auspiciadas por la Unión de Rugby del Alto Valle de Río Negro y Neuquén y la Federación Neuquina de Hockey;

Que ese encuentro ha promovido la participación no competitiva de niños y niñas de 6 a 13 años de edad, por lo que no se llevó tabla de posición y no se proclamaron ganadores;

Que el número de participantes para este año fue de 1200 jugadores y 280 entrenadores para rugby, y 750 jugadoras y 90 entrenadoras para hockey;

Que por último, dicho encuentro consistió en tres días de campamento, contando con la estructura edilicia y logística básica necesaria para atender a los participantes en dos cenas, dos almuerzos, dos desayunos y dos meriendas; y con un servicio de limpieza e higiene contratado de acuerdo a normas reglamentarias, así como también, atención médica y ambulancias permanentemente;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades físicas y recreativas en sus múltiples formas: deportivas, culturales, turísticas y de carácter social; y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29º);

Que se adjunta planilla SINCO con la Transacción Preventiva Nº 154;

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) a favor del señor **MARCELO A. RODRÍGUEZ, D.N.I. Nº 14.346.955**, Presidente de la entidad beneficiada;

Que por Pase Nº 1078/09, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", dispone de crédito presupuestario para otorgar el

subsidio solicitado;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención del señor Secretario de Economía, remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho a efectos de realizar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

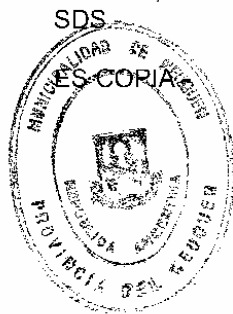
Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)** a favor del **NEUQUÉN RUGBY CLUB**, destinado a solventar, en parte, los gastos que demandó la organización de la XXII edición del Encuentro Patagónico de Rugby y la VII edición de su similar de Hockey, realizadas desde el 6 al 8 de noviembre de 2009 y desde el 13 al 15 de noviembre, respectivamente, auspiciadas por la Unión de Rugby del Alto Valle de Río Negro y Neuquén y la Federación Neuquina de Hockey.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre del señor **MARCELO A. RODRÍGUEZ, D.N.I. Nº 14.346.955**, Presidente del Neuquén Rugby Club, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Hacienda
Secretaría de Coordinación e Información
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

1748
11 12 09